

19 de noviembre de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Reestructuración

Tal y como se indicó en la comunicación de información privilegiada de 22 de abril de 2021 (con número de registro 849), Codere, S.A. suscribió un acuerdo (denominado en inglés *Lock-Up Agreement*) (el "**Acuerdo de Lock-Up**") con determinados bonistas de los bonos súper sénior garantizados por importe de 353.000.000 de euros y vencimiento en 2023 (los "**Bonos Súper Sénior**") emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A. (el "**Emisor**") y de los bonos sénior garantizados originalmente por importe de 500.000.000 de euros y 300.000.000 de dólares americanos con vencimiento en 2023 co-emitidos por el Emisor y Codere Finance 2 (UK) Limited ("**Codere UK**") (los "**Bonos Sénior**" y junto con los Bonos Súper Sénior, los "**Bonos**").

El Acuerdo de *Lock-Up* comprometió a las partes que lo suscribieron a implementar una operación de reestructuración (la "**Reestructuración**") en los términos y sujeta a las condiciones descritas en dicho contrato, y como se ha descrito, con mayor detalle, en la solicitud de consentimiento (denominado en inglés *Offer and Consent Solicitation Memorandum*) (el "**OCSM**") publicada por el Emisor y Codere UK y referida en la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el 17 de septiembre de 2021 (con número de registro 1064).

Fecha de Efectividad de la Reestructuración

La Fecha de Efectividad de la Reestructuración (*Restructuring Effective Date*, tal y como se define en el *OCSM*) ha tenido lugar y, por tanto, la Reestructuración ha sido implementada. En consecuencia:

- Codere, S.A. ya no es la sociedad matriz de la parte operativa del Grupo Codere.
- La parte operativa del grupo Codere es titularidad de Codere New Topco, S.A. (la "**Nueva Topco**"). La Nueva Topco es una sociedad no cotizada de reciente constitución en Luxemburgo.
- Codere, S.A. es titular de un 5% de las acciones de la Nueva Topco, así como de los *warrants* emitidos por la misma, a través de su única filial en Luxemburgo. Las acciones restantes en la Nueva Topco han sido adquiridas por, o en nombre, de los bonistas de los Bonos Sénior o de sus beneficiarios designados.
- El Acuerdo de *Lock-Up* ha vencido. Las Comisiones de Aceptación (*Consent Fees*, tal y como este término se define en el Acuerdo de *Lock-Up*) se han abonado con los fondos obtenidos del nuevo tramo de Bonos Súper Sénior por importe de 128.866.000 euros emitido por el Emisor el 18 de noviembre de 2021.
- Codere, S.A. continúa siendo garante de los Bonos, pero de conformidad con unas condiciones modificadas tal y como se describen en el *OCSM*, y espera ser liberada de las correspondientes obligaciones como parte de su liquidación solvente.
- Se espera que se convoque una junta general de accionistas de Codere, S.A. en diciembre para aprobar la puesta en marcha del procedimiento de liquidación de Codere, S.A. Una vez aprobado, Codere, S.A. solicitará al regulador la suspensión de la cotización de las acciones de Codere, S.A.

Grupo Operativo

Codere Newco, S.A.U. ("**Codere Newco**") es la principal sociedad *holding* y vehículo de *cash-pooling* de la parte operativa del Grupo Codere.

Tras la Reestructuración, Codere Newco y sus filiales esperan seguir operando con normalidad y seguir cumpliendo con sus obligaciones comerciales, con la ventaja de contar con una estructura de capital reforzada. En particular, la Reestructuración ha supuesto una reducción de la deuda emitida o garantizada por Codere Newco y sus filiales de



Codere S.A.
Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid

aproximadamente 397.000.000¹ de euros, y una reducción de sus intereses en efectivo anuales a pagar de hasta aproximadamente 30.000.000² de euros.

Operación Online

Por otro lado, DD3 Acquisition Corp. II ha anunciado con anterioridad en el día de hoy que, en una junta extraordinaria de accionistas celebrada en el día de ayer, sus accionistas votaron a favor de aprobar la propuesta de combinación de negocio con Codere Online³ (la "**Propuesta de Combinación de Negocio**"). Se espera que la Propuesta de Combinación de Negocio concluya entorno al 30 de noviembre de 2021, sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones de cierre estándar, independientes de la Reestructuración.

Se espera que las acciones ordinarias y los *warrants* de Codere Online Luxembourg, S.A. comiencen a cotizar en el Nasdaq Capital Markets bajo las iniciales "CDRO" y "CDROW", respectivamente, tras la consumación de la Propuesta de Combinación de Negocio.

Ángel Corzo Uceda

Director Financiero

¹ Incluye los importes de deuda convertidos en acciones y Bonos Subordinados Capitalizables (PIK) neta de los Bonos Puente y el Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior. Asumiendo un tipo de cambio (FX) de 0,8634.

² Asumiendo un tipo de interés efectivo del 6% para los Bonos Súper Sénior Modificados y un tipo de cambio (FX) de 0,8634.

³ El término Codere Online se refiere, colectivamente, a Codere Online Luxembourg, S.A., a Servicios de Juego Online, S.A.U. y a sus respectivas filiales que formarán parte del grupo cuya matriz será Codere Online Luxembourg, S.A. una vez consumada la Propuesta de Combinación de Negocio.